

Nº EXPTE	ENTIDAD	IMPORTE
98/2002/J128R4	CONFEDERACION DE EMPRESAS PEQUEÑAS Y AUTONOMOS	34.169,4
98/2002/J134R3	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR	394.142,25
98/2002/J135R4	FEDER. ASOC. AGRARIAS JÓVENES AGRICULTORES ANDALUCIA	36.315
98/2002/J141R2	BARBEYTO ALVAREZ GUSTAVO Y OTROS S.C.	281.691,41
98/2002/J201R3	ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA	73.035
98/2002/J201R7	ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA	56.949
98/2002/J246R3	FONDO PROMOCION DE EMPLEO DEL SECTOR CONSTRUCCION	999.230,25

Sevilla, 10 de febrero de 2003.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 6 de febrero de 2003, de la Dirección General de Empleo e Inserción, por la que se publica la concesión a los Centros Especiales de Empleo que se relacionan, de las ayudas por razón del objeto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, ha resuelto dar publicidad de las ayudas concedidas a los Centros Especiales de Empleo que a continuación se relacionan para su reestructuración financiera.

Entidad: Carpinsur, S.C.A.
Expediente: EQ-01/02.
Importe subvención: 26.139,14.
Aplicaciones presupuestarias:
1.1.13.00.18.00.77100.32B.8.
3.1.13.00.18.00.77100.32B.1.2003.

Entidad: Lavandería Industrial Flisa Sevilla, S.A.
Expediente: EQ-02/02.
Importe subvención: 480.809,68.
Aplicaciones presupuestarias:
1.1.13.00.18.00.77100.32B.8.
3.1.13.00.18.00.77100.32B.1.2003.

Sevilla, 6 de febrero de 2003.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 6 de febrero de 2003, de la Dirección General de Empleo e Inserción, por la que se publica la concesión a los Centros Especiales de Empleo que se relacionan, de las ayudas por razón del objeto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, ha resuelto dar publicidad de las ayudas concedidas a los Centros Especiales de Empleo que a continuación se relacionan para la creación de empleo.

Entidad: Pansevilla, S.L.
Expediente: CEE-02/02.
Importe subvención: 240.404,8.
Aplicaciones presupuestarias:
1.1.13.00.18.00.77100.32B.8.2001.
3.1.13.00.18.00.77100.32B.1.2003.

Entidad: Servicios Hospitalarios Funciona, S.L.
Expediente: CEE-01/02.
Importe subvención: 63.106,26.
Aplicaciones presupuestarias:

1.1.13.00.18.00.77100.32B.8.2001.
3.1.13.00.18.00.77100.32B.2003.

Sevilla, 6 de febrero de 2003.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 13 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.01.11.78100.32B.2 al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97 de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: EE/250/02.
Beneficiario: BAE Systems Flight Training.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 11.419,24.

Cádiz, 13 de febrero de 2003.- El Delegado, (Decreto 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo de la Orden de 5 de noviembre de 2001 y 4 de octubre de 2002 por la que se desarrollan los Programas de Incentivos al Fomento del Empleo en Centros Especiales de Empleo.

CENTRO	EXPEDIENTE	SUBVEURO
ALTROTE SERVICIOS PUBLICITARIOS, S.L.	SA-CEE-39/02-SE	10.173.00
ANANDES S.L.	SA-CEE-08/02-SE	21.665.00
ARTESANIAS CUME S.COOP.AND.	SA-CEE-02/02-SE	24.760.00
ASPAS	SA-CEE-14/02-SE	9.002.00
ATAM CEE SEVILLA	SA-CEE-24/02-SE	44.889.00
ATUREM-CEDEPA S.L.	SA-CEE-16/02-SE	54.164.00
CARMOTEX S.L.	SA-CEE-10/02-SE	40.235.00
CEE CORPORACIÓN EMPRESARIAL ONCE SERVICIOS, S.L.	SA-CEE-35/02-SE	12.380.00
CEEPILSA	SA-CEE-51/02-SE	12.684.00
CEEPILSA	SA-CEE-38/02-SE	78.767.00
CONTROL DE DATOS	SA-CEE-31/02-SE	176.275.00
CONTROL DE DATOS SEVILLA, S.A.	SA-CEE-48/02-SE	7.621.00
CONTROL DE DATOS SEVILLA, S.A.	SA-CEE-85/02-SE	7.877.00
CONTROL DE DATOS SEVILLA, S.A.	SA-CEE-54/02-SE	13.001.00
CONTROL DE DATOS SEVILLA, S.A.	SA-CEE-62/02-SE	18.986.00
FUNDOSA SOCIAL CONSULTING, S.A.	SA-CEE-18/02-SE	36.248.00
GALENAS ANDALUZAS, S.A.	SA-CEE-81/02-SE	6.123.00
GALENAS ANDALUZAS, S.A.	SA-CEE-46/02-SE	6.353.00
INTEGRACION, EXPANSION Y JARDINERIA, S.L.	SA-CEE-77/02-SE	10.171.00
LAVANDERIA INDUSTRIAL FLISA, S.A.	SA-CEE-29/02-SE	275.262.00
LAVANDERIA INDUSTRIAL ITALICA S.L.	SA-CEE-20/02-SE	37.922.00
MINUS NATURALEZA S.L.	SA-CEE-17/02-SE	41.345.00
MÜNCHENN SISTEMAS, S.L.	SA-CEE-09/02-SE	126.489.00
MÜNCHENN SISTEMAS, S.L.	SA-CEE-03/02-SE	6.195.00
MÜNCHENN SISTEMAS, S.L.	SA-CEE-44/02-SE	35.632.00

CENTRO	EXPEDIENTE	SUBVEURO
MUNCHENN SISTEMAS, S.L.	SA-CEE-75/02-SE	8,624.00
NOTIFICACIONES Y REPARTO LA VEGA S.C.A	SA-CEE-23/02-SE	12,380.00
NUEVO HORIZONTE ESTEPA SIERRA SUR	SA-CEE-12/02-SE	15,475.00
PAZ Y BIEN	SA-CEE-21/02-SE	111,420.00
PORTUFISICO S.L.	SA-CEE-32/02-SE	6,190.00
PROAZIMUT	SA-CEE-13/02-SE	182,302.00
PROAZIMUT, S.L.	SA-CEE-76/02-SE	13,152.00
PROAZIMUT, S.L.	SA-CEE-49/02-SE	8,899.00
PROAZIMUT, S.L.	SA-CEE-60/02-SE	8,161.00
PROYECTOS Y DESARROLLO MACONI,S.L.	SA-CEE-58/02-SE	7,267.00
PROYECTOS Y DESARROLLO MACONI,S.L.	AB-CEE-05/02-SE	19,198.00
PROYECTOS Y DESARROLLO MACONI,S.L.	AB-CEE-04/02-SE	27,045.00
PROYECTOS Y DESARROLLO MACONI,S.L.	SA-CEE-34/02-SE	39,795.00
SAITMA, S.C.A. DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MINUSVALIDO	SA-CEE-36/02-SE	9,285.00
SAITMA, S.C.A. DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MINUSVALIDO	SA-CEE-73/02-SE	8,616.00
SEGRURONCE	SA-CEE-11/02-SE	25,723.00
SERMEN S.C.A.	SA-CEE-07/02-SE	6,190.00
SERVICIOS DE TELEMARKETING, S.A.	SA-CEE-37/02-SE	279,714.00
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L.	SA-CEE-64/02-SE	6,681.00
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L.	SA-CEE-28/02-SE	22,404.00
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L.	SA-CEE-59/02-SE	18,006.00
SEVICAJA DE VILLAVERDE S.L.	SA-CEE-28/02-SE	18,572.00
TECNICAS ORNAMENTALES Y AGRICOLAS S.L.U.	SA-CEE-19/02-SE	30,761.00
TELE-TAXI S.C.A	SA-CEE-22/02-SE	14,624.00

Sevilla, 4 de febrero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 27/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol portal B-planta 6.ª se ha interpuesto por don José Romero Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 27/2003 contra la resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 18 de septiembre de 2002, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos a los Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional pendientes de colocación para el curso 2002/2003 en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 4 de marzo de 2003 a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 523/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla (BOJA núm. 26, de 7.2.2003).

Observado error en la Resolución de 27 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 523/02, publicada en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía núm. 26 de 7 de febrero de 2003, se procede a realizar la oportuna rectificación:

Página 2.747, columna derecha, párrafo dos, línea 4. Donde dice «...Doña Francisca Batres Batres...». Debe decir «...Doña Francisca Batres Torres...».

Sevilla, 18 de febrero de 2003

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 26/2003, de 4 de febrero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la iglesia parroquial de San Juan Evangelista, en Melegís, El Valle (Granada).

I. El artículo 13.27 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de Patrimonio Histórico, Artístico, Monumental, Arqueológico y Científico y el art. 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como Organismos competentes para la ejecución de la Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por el Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y compitiendo según el artículo 1.1 del citado Reglamento, a este último dicha declaración.

II. La iglesia parroquial de San Juan Evangelista de Melegís, construida en 1560, es considerada como uno de los ejemplos más interesantes de la arquitectura religiosa en época de la repoblación en la provincia de Granada y especialmente en el valle de Lecrín.

El inmueble muestra en su fábrica los postulados de los estilos renacentista, en la portada de cantería, y mudéjar, en la armadura que cubre la nave. En su construcción participaron canteros, albañiles y carpinteros muy conocidos en la época, perteneciendo la nave, portadas, sacristía y torre a Bartolomé Villegas y al carpintero Francisco Hernández la realización de la armadura original, perdida en la rebelión de los moriscos, siendo la ejecución de la armadura actual, realizada en 1599, obra del carpintero Alonso López Zamudio. La estructura del templo muestra el depurado tratamiento que se le dio a esta fábrica en el momento de mejor desarrollo de la arquitectura mudéjar granadina.

En origen, la iglesia constaba de una nave y de la torre-campanario adosada a la capilla mayor. Posteriormente se le han añadido dos capillas en los laterales así como otras dependencias. No obstante, el templo mantiene el marcado esquema longitudinal de la nave concebido en el proyecto inicial, efecto que se refuerza al cubrirse con una armadura continua, desde los pies con lima bordón, hasta la cabecera con limas moamares.

La torre por su proporción y volumen aporta monumentalidad al edificio, destacando en ella los vanos del cuerpo de campanas por su decoración de cerámica vidriada, de tipo sevillano, habitual en las torres granadinas entre 1560 y 1580.